UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 2 – LCO N° 42/2018

Asunción, 25 de julio de 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 - PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXHIBIDORES PARA EL MUSEO - ID N° 342.919**, aprobada por Resolución N° 12, Acta N° 42, de fecha 3 de julio del 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

Punto 1

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el apartado B. Experiencia y Capacidad Técnica queda redactado como sigue:

B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de las documentaciones presentadas por los Oferentes se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.
El Oferente deberá proporcionar las siguientes documentaciones a efectos de constatar la experiencia y capacidad técnica:

1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuarto) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
2. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber fabricado bienes muebles, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
3. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de fabricación de bienes muebles para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas fabricaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
4. Planilla mensual de aporte obrero patronal del personal a su cargo del Instituto de Previsión Social, cuya presentación fuera exigible a la fecha de apertura de ofertas, en la cual consten al menos 2 (dos) personales del Oferente, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura.
5. Garantía de calidad de los bienes emitida por el Oferente, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Contratante, por la que el mismo garantice la durabilidad y buen funcionamiento de los bienes contratados, por el plazo de 1 (un) año contado a partir de la fecha de la conformidad otorgada por el área técnica encargada del control y fiscalización (Unidad de Coordinación del Área Cultural). Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los bienes, por causas que le fueran imputables.

Requisitos de Cumplimiento				
Oferente Individual	Consorcios			
	Cada uno de los integrantes del Consorcio.	Todas las Partes Combinadas	Socio Líder y Socios Restantes Combinados	
			Socio Líder	Socios Restantes Combinados
Debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 1 al 5.	NO APLICA.	Deben cumplir con el requisito establecido en el numeral 5.	Debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 1, 2 y 4; así como el 60% del requisito mínimo establecido en el numeral 3.	Deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el numeral 3.

Observación: Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del Oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el Oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

Punto 2

En la Sección VII. Anexos, en el Anexo I. Documentos que componen la oferta, el apartado G., de la Adenda 1, queda redactado como sigue:

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a) Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		
b) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 4 (cuarto) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).		
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor de haber fabricado bienes muebles, en el periodo comprendido		

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		
d) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de fabricación de bienes muebles para Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas fabricaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.		

Punto 3

Se modifican en el SICP las fechas de consulta, presentación y apertura de ofertas.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENÍTEZ
Gerente General
Banco Central del Paraguay